

---

# XXIII REGATA JUAN DE LA COSA

“Lo fizo en El Puerto de Santa María en el anno de 1500”

## CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CRUCERO CIRCUITO

### CRUCERO PROMOCIÓN

18 y 19 de Agosto de 2017

## ANUNCIO DE REGATAS

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, el REAL CLUB NÁUTICO DEL PUERTO y la FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA, anuncian la celebración de la XXIII REGATA JUAN DE LA COSA, en aguas de la Bahía de Cádiz entre los días 18 y 19 de Agosto de 2017.

La XXII REGATA JUAN DE LA COSA, es una Regata puntuable para el Campeonato de Andalucía de Cruceros Circuito 2017. Organizada por el R.C.N. del Puerto y la Federación Andaluza de Vela por delegación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía.

### **1 REGLAS**

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de WS 2017 – 2020 (RRV) y además por:
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2017-2020 y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición ORC;
- d) Las Reglas Especiales de la WS para regatas de Alta Mar de Categoría 4.

### **2 PUBLICIDAD**

- 2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a lo establecido en la Reglamentación 20.4 de WS, se podrá exigir a los participantes a exhibir publicidad de la organización.

### **3 CLASES QUE PARTICIPAN. DIVISIONES**

- 3.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC para 2017.
- 3.2 Dentro de la Clase ORC, se establecerá la división Promoción.
- 3.3 Se establecerán las Clases definidas en la regla 201.1 del RTC siempre que haya un mínimo de 8 barcos en cada Clase de lo contrario se podrán agrupar a criterio del Comité de Regatas.

### **4 INSCRIPCIONES**

- 4.1 Las inscripciones se formalizarán en el formulario adjunto y deberán remitirse antes del 16 de agosto de 2017 junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición y comprobante del ingreso de los derechos de inscripción:

## REAL CLUB NÁUTICO DEL PUERTO

Avda. Bajamar, 13

11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Tfno. 956 852 527 Fax.- 956 874 400

E-mail: rcnpuerto@rcnpsm.es

web: <http://www.rcnpsm.es>

4.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASES	CUOTA
Clase 1	175,00 €
Clase 2	100,00 €
Clases 3, 4 - E	75,00 €

4.2.1 Los barcos inscritos en la XLVI SEMANA NAUTICA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA estarán exento de los derechos de inscripción.

4.3 El pago de los derechos de inscripción se justificará mediante talón nominativo o fotocopia de transferencia bancaria realizada a:

### REAL CLUB NÁUTICO

BBVA

Oficina principal: C/Larga, s/n

11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Cuenta nº:	ES23	0182	3146	45	0011495008
------------	------	------	------	----	------------

4.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

4.5 Confirmación de inscripción

4.5.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 14.00 horas del día 18 de Agosto de 2017. Esto modifica la regla 402.2 del RTC.

4.5.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición ORC para la Clase Crucero.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.000 euros
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional.
- Para los tripulantes españoles, extranjeros que compitan por un club español o que participen en un barco de pabellón español, licencia federativa de deportista 2017.
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.

---

## 5 PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTO</b>
18 de Agosto (viernes)	De 10:00 a 14:00 h	* Registro de Participantes
		* Entrega Instrucciones de Regata
	A las 14:00 horas	* Reunión de Patrones
	A las 16,00 horas	* Pruebas
<hr/>		
19 de agosto (sábado)	A las 13,00 horas	* Pruebas
	A continuación	* Entrega de Trofeos

---

Hay programadas 3 pruebas de las que será necesaria completar una para constituir una serie.

## 6 RECORRIDO Y CONTROLES

- 6.1 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a navegar.
- 6.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

## 7 PUNTUACION

- 7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

## 8 CLASIFICACIONES

- 8.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con la regla 404 del RTC.
- 8.2 Habrá una clasificación General Conjunta y una Clasificación por Clases siempre y cuando haya un mínimo de 8 barcos inscritos en cada Clase de lo contrario se agruparán con otras Clases a criterio del Comité de Regatas.
- 8.3 La División Promoción, tendrá clasificación separada.
- 8.4 Habrá una clasificación por parejas en el sistema "BOU":

*CON EL SISTEMA "BOU" SE RINDE HOMENAJE A LOS HOMBRES DEL LEVANTE ESPAÑOL QUE EN SU DÍA SE ESTABLECIERON EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA CREANDO LA FLOTA PESQUERA Y QUE CON SUS BARCOS SE HACÍAN A LA MAR PARA PESCAR EN PAREJAS (BOU)*

## 9 SEGURIDAD

- 9.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales de WS para Regatas de Alta Mar.
- 9.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69.
- 9.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

---

## 10 TROFEOS

- 10.1 Se otorgará el **TROFEO JUAN DE LA COSA** al vencedor absoluto de la Clasificación General O.R.C. de todos los barcos.
- 10.2 Se otorgará trofeo al vencedor de cada Clase o agrupación.
- 10.3 Se otorgarán trofeos a los segundos y terceros clasificados de cada Clase o agrupación.
- 10.4 Se otorgará premio a la primera pareja clasificada en el sistema BOU.
- 10.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de establecer otros trofeos.

## 11 ATRAQUES

- 11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata, tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de El Puerto de Santa María entre los días 15 y 21 de Agosto de 2017.
- 11.2 El Real Club Náutico de El Puerto de Santa María se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

## 12 RESPONSABILIDAD

- 12.1 Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Será de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".**

## 13 DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Al inscribirse en éste evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad, pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

## 14 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 14.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 15 CARTA NÁUTICA

Se recomienda la carta náutica: **"Carta 443 A- Bahía de Cádiz"**.